

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Maria de los Dolores Vivanco y Lebario la sucesión en el título de Marqués de Montecastro y Llanahermosa.*

Doña Maria de los Dolores Vivanco y Lebario ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Montecastro y Llanahermosa, vacante por fallecimiento de su hija doña Maria de los Dolores Castellano y Vivanco, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de abril de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ignacio Figueroa y de Melgar la sucesión en el título de Marqués de Gauna.*

Don Ignacio Figueroa y de Melgar ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Gauna, por distribución de su padre, don Alfonso Figueroa y Bermajillo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de abril de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a doña María del Carmen Sanz de Bremond y Frigola, don Faustino Armijo Gallardo y don José Armijo Gallardo en el expediente de rehabilitación del título de Conde de Ibáñez de Aoiz.*

Doña María del Carmen Sanz de Bremond y Frigola, don Faustino Armijo Gallardo y don José Armijo Gallardo han solicitado la rehabilitación en el título de Conde de Ibáñez de Aoiz, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922 se anuncia, para que en el plazo de quince días a partir de esta publicación puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 30 de abril de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a doña Rafaela Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos y a doña María de la Paz Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de Cilleruelo.*

Doña Rafaela Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos y doña María de la Paz Fernández de Córdoba y Fernández de Henestrosa han solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Cilleruelo, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922 se anuncia para que en el plazo de quince días a partir de esta publicación puedan alegar las interesadas lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 30 de abril de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Graciela Blanco Balaguer la rehabilitación del título de Conde de Goyano.*

Doña Graciela Blanco Balaguer ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Goyano, concedido a don Pedro Sánchez de Calatayud el 19 de mayo de 1392, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1946 se señala el plazo de tres meses a partir de esta publicación para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de abril de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco de Asis Sánchez y Ruiz-Constantino la rehabilitación del título de Marqués de Antella.*

Don Francisco de Asis Sánchez y Ruiz-Constantino ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Antella, concedido por Felipe IV el 22 de septiembre de 1649 a don Nicolás de Palavicino, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948 se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de abril de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Juan Antonio Gamazo y Arnús la sucesión en el título de Conde de Gamazo.*

Don Juan Antonio Gamazo y Arnús, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Gamazo, vacante por fallecimiento de su padre, don Juan Antonio Gamazo y Abarca, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de abril de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Esther María Koplowitz Romero de Juseu la sucesión por distribución en el título de Marqués de Casa Peñalver.*

Doña Esther María Koplowitz Romero de Juseu, ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casa Peñalver, por distribución y posterior fallecimiento de su madre, doña Esther María Romero de Juseu y Armenteros, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de abril de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José María de Rialp y de Sentmenat la sucesión en el título de Barón de Rialp.*

Don José María de Rialp y de Sentmenat, ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Rialp, vacante por fallecimiento de su padre, don Claudio de Rialp y Peyra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de abril de 1969.—El Subsecretario, Alfredo López.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 2 de mayo de 1969 por la que se autoriza a la Entidad «Mediodía, Compañía Española de Seguros y Reaseguros» (C-118), para operar en el seguro de afianzamiento de cantidades anticipadas para la adquisición de viviendas.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Mediodía, Compañía Española de Seguros y Reaseguros», en solicitud de autorización para operar en el seguro de afianzamiento de cantidades anticipadas para la adquisición de viviendas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, habiéndose cumplimentado lo previsto en la Orden ministerial de 29 de noviembre de 1968;

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a «Mediodía, Compañía Española de Seguros y Reaseguros», para operar en el seguro de afianzamiento de cantidades anticipadas para la adquisición de viviendas, con aprobación de la documentación presentada, debiendo remitir anualmente a la Subdirección Ge-